

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 11
26 de julio de 2018

ASISTENTES:

Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ, Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE, Vicedecano Académico
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO, Vicedecana de Investigación
Profesor WILMER DE JESÚS SALDARRIAGA AGUDELO, Director Escuela de Física y Representante de los Directores de Escuela.
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO, Director de la Escuela de Matemáticas y Representante de los Directores de Escuela.
Profesor FARID CHEJNE JANNA, Representante del CSU.
Estudiante ANA MARÍA RODRIGUEZ BOTERRO, Representante Estudiantil de Pregrado
Profesor FRANCISCO LUIS MONTOYA HERRERA, Secretario (E).

Consejeros ausentes con excusa

RAÚL ALBERTO PÉREZ AGAMEZ y CARLOS MARIO LOPERA GÓMEZ se encuentran participando en un evento académico en la ciudad de Bogotá.
BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE, se encuentra en vacaciones

INVITADOS:

JUAN CARLOS OCHOA BOTERO, Director Académico
CLARA INÉS SALDAMANDO BENJUMEA, Directora Escuela de Biociencias
ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO, Director Escuela de Geociencias
CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ, Director Escuela de Química
FREDY HERNÁNDEZ BARAJAS, Por el Director de la Escuela de Estadística
NEIL ALDRIN VÁSQUEZ ARAQUE, Director Área Curricular de Biotecnología
ASTRID ELENA SÁNCHEZ PINO, Directora Área Curricular de Ciencias Naturales
OSWALDO MORÁN CAMPAÑA, Director Área Curricular de Física

Hora: 8:30 de la mañana.

Lugar: Bloque 50A, auditorio segundo piso

ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTOS DE DECANATURA

1.1 Monitorias semestre 02 - 2018 y futuros

El Vicedecano Académico informa que el presupuesto disponible para Monitores Académicos y Becarios es de 650 millones de pesos, cuantía que globalmente alcanza para atender las necesidades de la Facultad. Pero de ellos 240 millones corresponden al programa "Ser Pilo Paga" y por tanto sólo deben utilizarse en la contratación de Monitores y Becarios para apoyar cursos de alta repitencia.

Con la finalidad de detectar aquellos cursos de alta repitencia y su ubicación, el Vicedecano programa para el próximo martes 31 de agosto una reunión con los directores de Escuela. Allí se buscará acordar una distribución apropiada de acuerdo con los requerimientos de cada Escuela y que permita cumplir los criterios de ejecución

Se menciona también la falta de espacios adecuados para atender la demanda de talleres y particularmente se menciona a la Escuela de Química que debe realizar talleres en corredores del bloque 16. Se consultará con la Oficina de Infraestructura Física la posibilidad de utilizar algunos espacios que acaban de liberarse en el segundo piso del bloque 11.

El Director Académico dice que la Facultad de Ciencias demanda cerca del 65% de los recursos que se asignan en el rubro de Monitores y Becarios. Ello por el alto número de registros y el alto índice de repitencia. Es pertinente determinar sus causas para atacarlas, sin que ello afecte la calidad académica. Agrega que los recursos tienen varias procedencias, una de ellas es las que recibe la Dirección Académica por concepto de transferencias (5%) de los proyectos de extensión, captaciones que han tenido una fuerte baja en el último tiempo.

El Director de la Escuela de Matemáticas se refiere particularmente a la programación de cursos masivos en algunas asignaturas y destaca que la alta repitencia se presenta principalmente en asignaturas de los primeros niveles y destaca la buena calificación que en general obtienen los Monitores Académicos que imparten docencia en las encuestas estudiantiles.

El Director de la Escuela de Química hace un análisis similar y anota que la repitencia es cercana al 40% en la asignatura Química General. A su modo de ver la disparidad en la formación de los admitidos explica en gran parte la situación. La profesora Astrid E. Sánchez P. (Escuela de Química) agrega que cuando se analiza la procedencia de los estudiantes (programa que cursan) el más bajo rendimiento corresponde a los estudiantes de programas de Ciencias Agrarias. Ello da para pensar en la posibilidad de elaborar la programación teniendo en cuenta la procedencia de los estudiantes.

La Representante Estudiantil (S) enfatiza sobre la necesidad de seleccionar Monitores de alta calidad y particularmente se refiere a la falta de cupos en algunas asignaturas de la Escuela de Física. En éste aspecto el Director de la Escuela de ésta Escuela destaca la disminución en el apoyo de Monitores en los tres (3) períodos académicos anteriores lo cual ha generado dificultades para atender la demanda. Indica que la disponibilidad de espacios también es una limitante seria.

El profesor Farid Chejne dice que de cualquier manera hay que incrementar el número de Monitores, no solamente ante la necesidad de atender la demanda, sino también porque es la única manera que tienen muchos estudiantes de posgrado de generar algunos recursos económicos que les permiten la permanencia en la Universidad. Agrega que no es conveniente “parcelar” los cursos según la procedencia de los estudiantes, es decir, ponerle “apellido” a los cursos, ello sería un retroceso grave. Considera que es más conveniente que los docentes desde sus cursos desarrollen estrategias que permitan despertar la atención de los estudiantes, según sus intereses particulares.

El Decano dice que la discusión se puede retomar en otro momento, pues es necesario abordar una evaluación seria de la reforma académica de 2008

1.2 Concurso Profesor 2018

El Decano inicia la discusión informando que el 05 de junio de 2018 la Decanatura de la Facultad emitió la Resolución M.DFC-0537 “Por la cual se convoca el Concurso Profesor 2018 para proveer cargos docentes en dedicación Exclusiva y Cátedra en la Facultad de Ciencias, de la Sede Medellín”. Mediante la misma se busca proveer un (1) cargo docente en dedicación Exclusiva (Escuela de Matemáticas) y tres (3) cargos en dedicación Cátedra 0.6 (Escuela de Biociencias, Escuela de Geociencias y Escuela de Química). Considera que la convocatoria tiene fallas graves que es preciso subsanar.

Aduce que no solamente se han presentado fallas en la difusión de la misma, sino también en la concepción de los perfiles y que además no fueron enterados de ella los docentes en las diferentes Unidades Académicas. Agrega que al interior de las Escuelas no se discutió sobre los perfiles que se requerían y sobre las dedicaciones de los cargos a convocar. En su concepto se deben convocar cargos en DE o TC que posibilitan no solamente atender docencia, sino también investigación y extensión, además de que los profesores están disponibles para atender consultas y

asesorías requeridas por los estudiantes. Considera que las dedicaciones en cátedra no son recomendables. Reitera sobre la necesidad de discutir ampliamente las necesidades de las Escuelas y con fundamento en ello elaborar los perfiles. Puntualmente hace referencias a algunos aspectos relacionados con las áreas convocadas, formación académica de los candidatos y la experiencia exigida. Pide al Consejo derogar la Resolución y en consecuencia anular la convocatoria.

El profesor Farid Chejne, delegado del CSU, dice que hizo parte de la administración anterior y puede certificar que el trabajo realizado en torno a ésta temática fue serio y la discusión se llevó a cabo en varias sesiones del Consejo. Deja constancia de su desacuerdo con la propuesta del Decano.

El profesor Orlando S. Ruiz V., en su intervención destaca que en los últimos 20 – 25 años la administración de la Facultad no ha reemplazado los docentes que se han jubilado. Agrega que el año anterior se jubiló un profesor en dedicación Exclusiva y de la Decanatura (anterior) le pidieron elaborar un perfil para un cargo en dedicación CAT 0.6.

La Directora de la Escuela de Biociencias dice que no tuvo conocimiento de reunión alguna citada por el Director anterior con el propósito de que se abordara la discusión sobre el perfil que se convocó.

El Director de la Escuela de Química y la profesora Astrid E. Sánchez P. coinciden en afirmar que allí se citó a reunión de profesores en la que se informó sobre la asignación del cargo a la Escuela y se acordó el perfil y los requisitos y que en el documento final aparecen sólo algunas modificaciones a la redacción presentada por la Escuela .

El Director de la Escuela de Matemáticas informa que en su caso consultó con los docentes del área específica a la que desde la Rectoría le fueron asignados los cargos (apoyo al programa de Ciencias de la Computación, recientemente creado por el CSU). Allí se discutió y definió sobre el perfil y los requisitos mínimos. En principio acepta la propuesta de la Decanatura y agrega que el tema no se rediscutirá en su dependencia, porque éste trabajo ya se realizó.

Finalmente el Secretario hace un recuento sobre la mecánica de los concursos docentes desde que fueron reactivados en el año 2010, después de por lo menos cinco (5) años de no realizar concursos ordinarios. Los concursos se manejaban centralizadamente desde una Coordinación Nacional. A partir del Año 2013, con el nombre de Concurso Profesorales, se dejaron bajo responsabilidad de la Facultades, se suprimió la Coordinación Nacional, pero se conservaron los modelos y formatos y se continuó prestando asesoría jurídica desde la Secretaría General. Después de la elaboración de los perfiles por el Consejo de Facultad, en la Secretaría se elaboraban los proyectos de Resolución que eran puestos a consideración de la Secretaría General para revisión, ajustes y aval definitivo. Con el aval se solicitaba publicación ante el Régimen Legal, cumplido éste paso se solicitaba a Unimedios Nacional la publicación en la página principal de la Universidad en el banner del Concurso Profesor. Luego la Resolución se procedía a publicar en la página de la Facultad (link con el Régimen Legal) acompañada de los demás documentos y formatos requeridos. Hace referencia a algunos apartes del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico que reglamenta los Concurso Profesorales para proveer cargos de la Carrera Profesoral Universitaria.

Decisión del Consejo: Seis (6) de los siete (7) Consejeros votan favorablemente la propuesta del Decano. El Profesor Farid Chejne, vota negativamente. Es decir, se aprueba derogar la Resolución M.DFC-0537 del 05 de junio de 2018 “Por la cual se convoca el Concurso Profesoral 2018 para proveer cargos docentes en dedicación Exclusiva y Cátedra en la Facultad de Ciencias, de la Sede Medellín”, lo que lleva a anular la convocatoria y se pide a las dependencias involucradas rediscutir nuevamente las dedicaciones, perfiles y requisitos mínimos de los cargos a convocar.

1.3 Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la composición y se asignan funciones al Comité Asesor de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias”.

Decisión del Consejo: Se aprueba. Resolución M.SFC-185 de 2018

2. ASUNTOS DE VICEDECANATURA

2.1 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

2.2 ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Asuntos de estudiantes

PREGRADO

SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

1. (Matemáticas). Oficio M. ACMAFC-085-18 del 25 de julio de 2018, remitido por el Director del Área, el Comité Asesor del Pregrado en Matemáticas, en su sesión virtual del día martes 3 de julio de 2018, Acta No. M.ACMAFC-008, estudió y conceptuó la Cancelación de extemporánea de asignatura sin pérdida de créditos, presentada por el estudiante JUAN FELIPE RUIZ CASTRILLÓN.

Decisión del Consejo: Se aprueba. Oficio M.SFC-E-292-18

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA CURSAR CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA EN 2018-2S

2. (Matemáticas). Oficio M. ACMAFC-085-18 del 25 de julio de 2018, remitido por el Director del Área, el Comité Asesor del Pregrado en Matemáticas, en su sesión virtual del día martes 3 de julio de 2018, Acta No. M.ACMAFC-008, estudió y conceptuó la solicitud de la estudiante GRISELYS BAZA.

Decisión del Consejo: Se aprueba. Oficio M.SFC-E-293-18

SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

3. (Ingeniería Física), Oficio M.ACF-FC-081-18 con fecha 25 de julio de 2018 remitido por el Director del Área Curricular, el Área Curricular de Física de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín se permite recomendar las siguientes homologaciones para admitido al programa de Ingeniería Física a partir del período académico 2018-II. Para el estudiante admitido KEVIN STEVEN CUFÍÑO ROBAYO.

Semestre cursado	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Nota	Tipología
2015-02	2547100	Informática I	3007742	Fundamentos de Programación	4.4	B
2016-01	2547200	Informática II				

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se asienta en Universitas XXI

4. (Ingeniería Física). Solicitud de homologación de asignatura para el estudiante EDUARDO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ

Semestre cursado	Asignaturas cursadas			Convalidadas por				
	Código	Nombre	Nota	Código	Nombre	Créditos	Tipología	Nota
2018-01S	3008142	Pasantía pregrado otra Universidad - Francia	4.5	3009172	Libre elección 9 - pregrado	4	L	4.5

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se asienta en Universitas XXI

5. (Matemáticas). Oficio M. ACMAFC-085-18 del 25 de julio de 2018, remitido por el Director del Área, el Comité Asesor del Pregrado en Matemáticas, en su sesión virtual del día martes 3 de julio de 2018, Acta No. M.ACMAFC-008, estudió y conceptuó la solicitud de homologación de asignaturas presentada por el estudiante JUAN ESTEBAN VEGA HENAO D.N.I.

Concepto del Comité Asesor: Se recomienda la APROBACIÓN.

Semestre cursado	Asignaturas cursadas			Convalidadas por				
	Código	Nombre	Nota	Código	Nombre	Créditos	Tipología	Nota
2017-02S	3006994	Introducción al Análisis Real	3.4	3006994	Introducción al Análisis Real	4	C	3.4
	3006934	Probabilidad	4.3	3006934	Probabilidad	4	B	4.3

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se asienta en Universitas XXI

SOLICITUD DE ASENTAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES

6. (Escuela de Estadística). Solicitud de asentamiento de la calificación del curso Estadística Industrial II (3009337) ofrecido a 30 estudiantes por el profesor visitante Luis Alberto Escobar Restrepo de la Universidad de Louisiana

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remite a la oficina de Registro y Matrícula el formato de registro de calificaciones especiales

7. (Escuela de Física). Solicitud de asentamiento de la calificación del curso Seminario II en cerámicos (3006869) ofrecido a 4 estudiantes por el profesor visitante Vinicius Danilo Nonato Bezzon

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remite a la oficina de Registro y Matrícula el formato de registro de calificaciones especiales

8. (Maecen). Solicitud de asentamiento de la calificación de la asignatura Docencia y didáctica universitaria -TICS (3007606) dictado durante el período intersemestral por la profesora visitante MARÍA ROSÁNGELA BEZ. En total 22 estudiantes, todos con nota aprobatoria

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remite a la oficina de Registro y Matrícula el formato de registro de calificaciones especiales

DOCTORADOS

SOLICITUDES DE EXENCIÓN DERECHOS ACADÉMICOS

8. (Doctorado en Física). Oficio M.ACF-FC-081-18 con fecha 25 de julio de 2018 remitido por el Director del Área Curricular, el Comité Asesor del Área Curricular en Física en sesión del 24 de julio de 2018, (Acta 08), analizó la solicitud presentada por el estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Física MIGUEL ÁNGEL GARRIDO TAMAYO para que se le exima del pago del 50% de los Derechos Académicos.

Decisión del Consejo: Se aprueba eximir del pago del 50% de los Derechos Académicos para el período 2018-2S. Oficio M.SFC-E-294-1-18

9. (Doctorado en Biotecnología). Recurso de reposición (julio 16) presentado por LEIDY CAROLINA ZULETA CASTRO a la negativa a su solicitud de exención del pago de Derechos Académicos decidida por el Consejo en sesión del 25 de junio, Acta 09.

Decisión del Consejo: Se aprueba eximir del pago del 50% de los Derechos Académicos para el período 2018-2S. Oficio M.SFC-E-296-18

ESPECIALIZACIÓN- MAESTRÍA

SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

10. (Especialización en Biotecnología). Solicitud de homologación de asignatura cursada en el período intersemestral presentada por el estudiante ALEJANDRO CORREA ROJO.

Asignaturas cursadas			Convalidadas por				
Código	Nombre	Nota	Código	Nombre	Créditos	Tipología	Nota
30010095	Curso práctico de Ciencias ómicas y su aplicación - metabólica	4.0	3008683	Libre elección 1 de posgrado	4	T	4.0

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se asienta en Universitas XXI

SOLICITUD DE ASENTAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE TESIS O TRABAJO FINAL

11. (Maestría en Biotecnología). Solicitud de corrección de la calificación de la asignatura Tesis de Maestría (3007976) en el período 2017-3 al estudiante LEONARDO SEPÚLVEDA RAMOS

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remiten a la oficina de Registro y Matrícula los formatos de registro especial de actividades académicas

12. (Estadística). Solicitud de corrección de la calificación de la asignatura Trabajo Final de Maestría (3010014), con calificación Aprobado en el período 2017-2S al estudiante HENRY OROZCO HUMBERTO QUICENO

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remite a la oficina de Registro y Matrícula el formato de registro especial de actividades académicas

13. (Maescen). Solicitud de corrección de la calificación Trabajo Final de Maestría (3008816) en el semestre 2017-03 con nota Aprobado a las estudiantes GILMA OQUENDO LÓPEZ y MARÍA ELENA VILLADA HERRERA

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remite a la oficina de Registro y Matrícula el formato de registro especial de actividades académicas

14. (Maescen). Solicitud de corrección de la calificación Trabajo Final de Maestría (3008816) en el semestre 2018-01 con nota Aprobado a los siguientes estudiantes:

PAULA ANDREA ALZATE CARDONA

ANDRÉS FELIPE CORREA SEPÚLVEDA

ALEJANDRO RÚA MESA

KARENG ANDREA RUEDA GARCÍA

JESICA TAPIAS VÁSQUEZ

Decisión del Consejo: Se aprueba. Se remiten a la oficina de Registro y Matrícula los formatos de registro especial de actividades académicas

SOLICITUDES DE EXENCIÓN DERECHOS ACADÉMICOS

15. (Maestría en Física). Oficio M.ACF-FC-080-18 con fecha 25 de julio de 2018 remitido por el Director del Área Curricular, el Comité Asesor del Área Curricular en Física en sesión del 24 de julio de 2018, (Acta 08), analizó la solicitud presentada por la estudiante CAROLINA OSORIO CASTRILLÓN en el sentido de que se le exima del pago del 50% de los Derechos Académicos

Decisión del Consejo: Se aprueba eximir del 50% de los Derechos Académicos para el período 2018-2S. Oficio M.SFC-E-295-18

SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA

16. (Maestría en Biotecnología), Solicitud presentada por el estudiante JUAN DAVID LÓPEZ TABORDA el Consejo de Facultad de Ciencias en sesión del 07 de mayo de 2018 (Acta 06) autorizó la solicitud de Movilidad Saliente Nacional para el periodo académico 2018-02.

Decisión del Consejo: Se aprueba. Oficio M.SFC-E-297-18

2.3 DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

APROBACIÓN ACUERDOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACION

Renovación de aval otorgado por el Consejo de Facultad en el acta 17 del 10 de octubre de 2016

MODALIDAD:	Acuerdo específico de cooperación científica y tecnológica
Objetivo:	Colaboración mutua entre grupos de la Facultad de Ciencias de la UNAL (Biotecnología industrial, síntesis de bioprocesos) y el grupo de investigación malaria de la U de A, para llevar a cabo actividades de docencia e investigación en el marco del desarrollo de tesis doctorales y de maestría en biotecnología.

Cooperantes	La Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín y la Universidad de Antioquia
Valor en especie	24.000.000 (Reactivos, materiales, equipos y personal científico)
Responsable	FERNANDO OROZCO SÁNCHEZ

LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS

Quipu	Hermes	Nombre	Director
202010017828	34671	Implementación de energía limpia y automatización de sistemas aeropónicos en agricultura de precisión probados en cultivos de rúgula. Fortalecimiento-cohorte 01-2016	Fredy Edimer Hoyos Velasco

Decisión del Consejo: Se prueba. Oficio M.SFC-195-18

3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

No se presentaron

4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

4.1. Oficio M.EFFC-059-18 del 23 de julio de 2018 del Director de la Escuela de Física mediante el cual recomienda la solicitud presentada por el profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO en el sentido de que se le suspenda a partir del período académico 2018-2S el disfrute de Año Sabático otorgado mediante Resolución M.SFC-227-17.

El profesor Morales A. argumenta su solicitud en la necesidad de dictar la asignatura “Instrumentación nuclear y sistemas de detección” que para el actual período académico tenía a cargo el profesor J. Anselmo Puerta (Decano). Su carga docente la completará con tres (3) cursos de Laboratorio de Física Moderna y la Coordinación de un programa curricular de la Facultad.

Decisión del Consejo: Se aprueba. Resolución M.SFC-186 de 2018

4.2 Oficio M.EBCFC-037-18 del 28 de junio de 2018 mediante el cual la Directora de la Escuela de Bioencias solicita la designación del Comité Asesor de la Escuela, así:

María Elena Márquez Fernández, César Augusto Velásquez Ruiz y Sergio Orduz Peralta

Decisión del Consejo: Se aprueba. Resolución M.SFC-187 de 2018

4.3 Oficio M.EFFC-060-18 del 25 de julio de 2018 del Director de la Escuela de Física mediante el cual solicita la designación del Comité Asesor de la misma. Los docentes propuestos son:

Coordinador de docencia, profesor JUAN FERNANDO BOTERO CADAVID

Coordinador de investigación y Extensión ÁLVARO EFRAÍN BASTIDAS GUSTÍN

Coordinador de laboratorios RODRIGO ACUÑA HERRERA

Decisión del Consejo: Se aprueba. Resolución M.SFC-188 de 2018

4.4 Oficio M.EQUIFC-028-18 del 25 de julio de 2018 del Director de la Escuela de Química mediante el cual solicita la designación del Comité Asesor de la misma. Los docentes propuestos son:

Coordinador de Docencia BALNCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES

Coordinadora de Investigación y Extensión ANGELINA HORMAZA ANAGUANO

Directora Área Curricular de Ciencias Naturales ASTRID ELENA SÁNCHEZ PINO

Decisión del Consejo: Se aprueba. Resolución M.SFC-189 de 2018

Se terminó la sesión a las 12 del día

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
Decano

FRANCISCO LUIS MONTOYA HERRERA
Secretario (E)